

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA**

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
23
Fecha de Aprobación
14 JUL. 2017
ROL S.I.I
1268 - 11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 949/17 de fecha 29.03.2017
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 396 de fecha 22.03.2017 (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a Equipamiento Deportivo (Gimnasio) de escala Básica
ubicada en calle/avenida/camino Recoleta N° 929
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Inversiones e Inmobiliaria Bannek S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Yamal Khalilie Khamis			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
Mauro Castro Lazcano			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
Francisco Barra Retes			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
Cecilia Celis Atria		101-13	1ª

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
39	29/06/2016	0,00 m2	Equipamiento Deportivo (Gimnasio) de escala Básica
RESOLUCIÓN N°	---	FECHA:	---

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Copia Lámina 2/4 y 3/4, aclarando modificaciones acogidas a Art. 5.2.8 de la OGUC.

- Adjunta informe de Revisor Independiente respecto a las modificaciones detectadas en visita a terreno.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 02.05.2017, por el arquitecto Sr. Mauricio Espinoza Inostroza.

2.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación N° 681 de fecha 18.06.2002 y Recepción Definitiva de Obra de Edificación N° 92 de fecha 02.11.2003, para un edificio de tres (3) pisos, con una superficie total edificada de 540,54 m2, en un predio de 593,50 m2 brutos (519,25 m2 neto).

3.- La presente recepción de obra menor recibe las modificaciones interiores del volumen existente, según lo indicado en Permiso de Obra Menor N° 39 de fecha 29.06.2016; no alterando las superficies aprobadas en permiso primitivo. Adjunta planimetría de recepción final por modificaciones acogidas a Art. 5.2.8 OGUC.

4.- La presente Recepción de Obra Menor ha sido revisada sólo respecto de las normas urbanísticas aplicables al inmueble, según lo establecido en la Circular 0644 DDU 278 de fecha 16.12.2014, numeral 5 inciso final: "Tratándose de solicitudes que no contemplen la aplicación de normas urbanísticas tales como obra menor, alteración, reparación entre otros, el DOM concederá el permiso, si se acompañan todos los antecedentes que correspondan para la actuación requerida." Dado lo anterior, todas las modificaciones interiores son de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista. Las obras han sido verificadas respecto a su apego estricto a la planimetría aprobada.

5.- Permanentemente deberá cumplir con:

A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.

B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.

C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

D.- los usos, cargas de ocupación y destinos autorizados para cada recinto proyectado, según planimetría definitiva.

6.- Deberá informar permanentemente en la fachada del inmueble que la capacidad de diseño del Edificio desglosadas por destino y pisos en:

- Piso 1. a. Gimnasio: **35 ocupantes.**

- Piso 1. b. Sala Primeros Auxilios y Bodega : **3 ocupantes.**

- Piso 2. a. Gimnasio: **42 ocupantes.**

- Piso 2. b. Oficina Administrativa : **1 ocupante.**

- Piso 3. a. Gimnasio: **25 ocupantes.**

- Piso 3. b. Camarines : **21 ocupantes.**

Carga ocupacional total edificio: 127 personas.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

MEI/mei.14.07.2017

Vol: 1247431